CONTRATO N° 38 /2022

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Sr. Luis Miguel Paredes Vega con Cedula de Identidad Nº 4.383.530 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO** con **RUC N° 3807819-8**,domiciliada en Avda. Emiliano González Moreno- B° Virgen de Fátima- Gral. Resquin, República del Paraguay, representado por el Sr. Facundo José Correa Godoy, en carácter de Propietario, con Cédula de Identidad N°3.807.819, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCION DE TINGLADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL" LOTE 1**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA – LCO Nº: 11/2022 – CONSTRUCCION DE TINGLADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS-PLURIANUAL - ID Nº 420132**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420132.

GOBERNACION DE SAN PEDRO Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY SRIA. GENERAL

Construcciones El Favorito RUC: 3807819-8 de Facundo Correa Godoy Gral. Resquín - Py

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LCO N° 11/2022, convocado por el Gobierno Departamental de San Pedro. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°3394/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Construcción de Tinglado- Esc. Bas. 397 Vicente Ignacio Iturbe- Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu					
Lote 1		1- CONSTRUCCIONES EL FAVORITO			
Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	P. Unitario	Precio Total
1	Cartel de Obras	1	Unidad	1.532.167	1.532.167
2	Replanteo y Marcacion	728	Metros cuadrados	4.418	3.216.304
3	Para zapatas	38	Metros cúbicos	67.735	2.573.930
4	Zapatas H° A°	7	Metros cúbicos	2.617.792	18.324.544
5	Pilares Metalicos	104,4	Metro lineal	274.500	28.657.800
6	De chapas galvanizadas sobre estructura de perfiles metálicos	728	Metros cuadrados	388.708	282.979.424
7	De Hormigon de Cascotes - e = 10 cm	728	Metros cuadrados	36.518	26.585.104
8	Piso calcareo (25x25) ROJO	700	Metros cuadrados	96.989	67.892.300
9	Canaletas desarrollo 60 - chapa Nº: 26	70	Metros	140.475	9.833.250
10	Cañerias de PVC de 100 mm. Bajadas amarrado con soportes en los pilares de H° A°	131	Metros	83.963	10.999.153
11	Acometida con Cable tipo taller NYY (incluye conductores tipo 4p 1")	45	Metro lineal	83.442	3.754.890
12	Tablero electrico METALICO face neutro p/ 8 llaves	1	Unidad	768.700	768.700
13	Artefactos de Iluminacion tipo Reflectores LED	8	Unidad	474.533	3.796.264
14	Cementicio de pilares	115	Metro lineal	34.849	4.007.635
15	AL Esmalte de perfilerias metalicas	460	Metros cuadrados	27.487	12.644.020
16	Limpieza de obra	1	Unidad Medida Global	4.462.500	4.462.500
TOTAL LOTE 1					482.027.985

GOBERNACION DE SAN PEDRO * Departamento * Gobernador

Construcciones El Favorito RUC: 3807819-8 de Facundo Correa Godoy Gral. Resquín - Py

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

El monto total del presente contrato del Lote 1 asciende a la suma de **Gs. 482.027.985** (guaraníes cuatrocientos ochenta y dos millones veintisiete mil novecientos ochenta y cinco).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Construcción de Tinglado- Esc. Bas. 397 Vicente Ignacio Iturbe- Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu**.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Educacion

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **CONSTRUCCION DE TINGLADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS- PLURIANUAL**.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Construcciones El Favorito RUC: 3807819-8 de Facundo Correa Godoy Gral. Resquín - Py

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Gobernador

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Construcciones El Favorito RUC: 3807813-8 de Facundo Correa Godoy Gral. Resquín - Py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 11 días del mes de noviembre del año 2.022.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Ing. Luis Miguel Paredes Vega
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Facundo Jose Correa Godoy
C.I. Nº 3.807.819
Propietario
Construcciones El Favorito

Construcciones El Favorito RUC: 3807819-8 de Facundo Correa Godoy Gral. Resquín - Py